

Córdoba, 07 de Setiembre de 2015.

VISTO el Expediente N°: 0182-032310/2015, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N° 32/2015, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES POLICIALES CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIV. INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICION"**.

CONSIDERANDO, que con fecha 19/08/2015, mediante Resolución "J" N°: 60662, fue autorizado el llamado de la presente licitación destinada a la adquisición de uniformes policiales con el destino mencionado anteriormente y atento a que se constató que la muestra patrón no condice con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la licitación en cuestión

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la presente Licitación Pública, en virtud a lo reglado en el Punto 6.2.3.2 del Decreto Reglamentario N° 305/2014.
2. **DISPONER** se realicen los ajustes contables pertinentes.
3. **Protocolícese**, Comuníquese a quienes corresponda y Archívese copia.

RESOLUCION "J" - N° 60757



Cno. Gral. Tec. Sup. JULIO C. SUAREZ
Jefe de Policia